

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39425 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. José Antonio Marquinez Beitia, letrado de la administración de justicia del juzgado mercantil número 1 de Girona,

Dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 357/2017

Fecha del auto de declaración: 23 de mayo de 2017

Clase de concurso: necesario abreviado

Entidad concursada: Pasteleria Xidors, Sociedad Limitada

Código identificación fiscal: A17045204

Domicilio de la concursada: Urbanización Mas Mortera, número 4, Vall Llobrega, código postal: 17253 (Girona)

Administración concursal: Giroconsultors Mercantil i Concursal, Sociedad Limitada Profesional (Señor Antoni Magin Simon). Dirección postal: Gran Vía Jaume I, número 6, código postal: 17001 (Girona). Dirección electrónica: concursal@giroconsultors.com

Régimen de las facultades del concursado: el concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boe.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch número 4-6 de 17001 - Girona)

Girona, 24 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047141-1